

RIO GALLEGOS, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 103.864/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 029/24, se designa a la Prof. Karina Noelia DODMAN, en el cargo Código 4PS-3-13140-P, carácter Efectivo Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente [1], Código Nomenclador de Disciplina (05-43-02-02-02), Escuela de Letras, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024 y se la da de baja en el cargo Código 4PS-3-13140-P, carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente [1], Código Nomenclador de Disciplina (05-43-02-02-02), Escuela de Letras, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 18 de marzo de 2024;

QUE a fs. 393 la Directora del Departamento Ciencias Sociales informa que habiendo tomado conocimiento del Acuerdo N°029/24, advierte que se encuentra incompleto en virtud de no haberse dado de baja a la docente Karina Noelia DODMAN del cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, código 4AS-4-10104-P, que da origen al cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, creado en el proceso de Promoción mediante Res. 595/2022-CS-UNPA y cuya cobertura se estableció por Res. 472/2023-R-UNPA, por lo cual solicita su baja en el mencionado cargo;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 001/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art. 68, inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

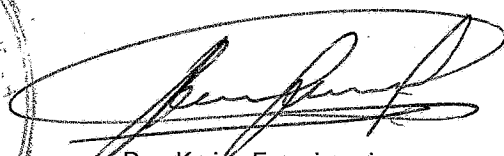
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA a la Prof. Karina Noelia DODMAN (CUIL N°27-31198689-4), en el cargo de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, Escuela de Psicopedagogía Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, código del Cargo 4AS-4-10104-P, Código Nomenclador (05-43-02-02-02), a partir del 18 de marzo de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

001/25